

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto. Precio

OBJETO

ADMISIÓN/EXCLUSIÓN LICITADORES Y APERTURA DEL SOBRE Nº2 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE EMPLEO JOVEN

INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidente:**

-----D. Jaime Ruiz Rodriguez, Delegado Distrito S.Pablo-Sta Justa.

**Vocales:**

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D. José Miguel Braojos Corral ,Interventor del General del Ayuntamiento.

-----D<sup>a</sup> María Ugart Portero, Adjunta de Servicio de Gobierno Interior

-----D<sup>a</sup> Fátima Montenegro, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.

**Secretaria:**

-----Jefe de Servicio de Contratación, D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Domínguez.

Asiste D. Eloy López Domínguez como representante del Grupo municipal PSOE.

ANUNCIO DE LICITACION: BOJA nº 27, de 10 de febrero de 2015. Anuncio licitación Perfil 379/15, otras referencias perfil: 565/15.

Sevilla a 24/02/2015

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de la Logia. Pza. Nueva, 1.

Antes de proceder a la apertura del sobre nº2, la Mesa toma conocimiento del Informe de admisión emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales, emitido según la habilitación expresamente acordada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2015; y conforme al mismo, admite a licitación a cinco de las empresas licitadoras y excluye a otras dos.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos la propuesta económica, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Código Seguro de verificación:mYF4yJDZjt4nFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	25/02/2015
	Rosa María Pérez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	1/2
	mYF4yJDZjt4nFlpL6zIYDg==		



mYF4yJDZjt4nFlpL6zIYDg==

Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

-ACF PINTURAS ANDALUCÍA S.A. refiere un porcentaje de baja cifrado en 50% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-MAKRO PINTURAS Y COLORES S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 41,20% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-SUMINISTROS FERGO S.L refiere un porcentaje de baja cifrado en 16,50% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-ANA M<sup>a</sup> VIAS CAMACHO refiere un porcentaje de baja cifrado en 46,70% de baja única aplicable al cuadro de precios.

-TODO PINTURA S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 48,70% de baja única aplicable al cuadro de precios.

#### RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

<p>PRIMERO.- Excluir de la licitación a las empresas relacionadas a continuación, por los motivos que se exponen:</p> <p>-INTERBLONDE S.L. (PINTURAS EUROTEx) por incluir la propuesta económica en el sobre nº1.</p> <p>-MODO CASTE S.L. por no atender el requerimiento de documentación general.</p> <p>SEGUNDO.- Admitir a la licitación a las empresas que a continuación se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ACF PINTURAS ANDALUCÍA S.A.</li><li>- MAKROPINTURAS Y COLORES S.L.</li><li>- SUMINISTROS FERGO S.L.</li><li>- ANA M<sup>a</sup> VIAS CAMACHO</li><li>- TODO PINTURA S.L.</li></ul> <p>TERCERO.- Remitir las ofertas admitidas al Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, para que emita el correspondiente informe, de conformidad con el criterio contenido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, solicitando, en su caso, justificación sobre las bajas desproporcionadas conforme al procedimiento previsto en el art. 152.3 y 4 del TRLCSP, efectuando por último, la clasificación de las empresas conforme a la puntuación obtenido.</p>
---

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:mYF4yjdZjt4nFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	25/02/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	2/2
	mYF4yjdZjt4nFlpL6zIYDg==		



mYF4yjdZjt4nFlpL6zIYDg==